

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL ARZOBISPADO

DE TOLEDO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Exposicion.

La Concepcion Inmaculada de la Virgen ha sido siempre en España objeto de la acendrada veneracion de los pueblos: siglos ántes de que se proclamara dogmáticamente, la nacion española, fiel depositaria de la doctrina de la Iglesia Católica, admitia la creencia piadosa de este misterio. Así es que esta tradicion influyó poderosamente, durante siglos, en las empresas heroicas y en los fastos memorables de nuestra historia, hasta el punto de que la España invocara la Inmaculada Concepcion como á su más excelsa Patrona. Por eso mis ilustres Progenitores fomentaron siempre su culto, sirviendo este misterio de lema y de enseña, ya á cuerpos científicos y literarios, ya á expediciones gloriosas, creándose ademas una Orden cuyo más solemne voto, es el de guardar y defender tan cristiana creencia. Si esto hacia la España cuando aquel misterio era tan solo una opinion piadosa, no se mostraria hoy fiel á tan ferviente devocion si no perpetuara el recuerdo de su proclamacion como dogma en un monumento que le trasmita á las generaciones futuras.

Inspirada Yo por los mismos sentimientos que animaron á todos los Re-

yes de España, mis augustos Predecesores, deseo que durante mi reinado se tribute un homenaje de religiosa piedad á la Inmaculada Concepcion; y para ello he concebido el proyecto de erigir una Basilica, que á la vez que sea testimonio elocuente de fé en el dogma de la Concepcion, sirva para satisfacer la necesidad que se siente en esta córte de un templo que, pudiendo convertirse en Catedral si las circunstancias lo exigieren, corresponda por su grandezza y suntuosidad á la capital de esta gloriosa y católica Monarquia.

REAL DECRETO.

Por estas consideraciones, y oido el parecer de mi Ministro de Gracia y Justicia, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se erigirá en esta corte un templo monumental que, perpetuando la proclamacion dogmática del misterio de la Concepcion, pueda servir en adelante de Iglesia mayor ó Catedral, segun lo exigieren las necesidades religiosas.

Art. 2.º Mi muy augusto y amado Esposo D. Francisco de Asís será el protector de esta obra.

Art. 3.º El Rey nombrará una Junta de personas competentes que, bajo su direccion, estudien y le propongan:

Primero. El sitio en que se ha de levantar la Basílica.

Segundo. El plan arquitectónico.

Tercero. Los recursos para llevar á cabo el pensamiento.

Dado en Palacio á ocho de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho. =Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

(Gaceta de Madrid núm. 351.)

Del periódico la Regeneracion tomamos lo siguiente:

Sr. Director de LA REGENERACION.

Madrid 7 de Diciembre.

Muy señor mio: Tengo el gusto de remitir á V. el adjunto proyecto, cuyo objeto es el consagrar un monumento digno á la Santísima Virgen en el misterio de su Concepcion Inmaculada. A obrar así me impulsa el deseo de que se haga público, por medio de su apreciable periódico, un pensamiento que, realizado, honrará á la nacion española, que tanto se ha distinguido en su amor á la Reina de los ángeles en este misterio.

Soy de V. con este motivo su atento y S. S. Q. S. M. B.—ANTONIO MARIA, Arzobispo de Cuba.

La religiosa y nacional idea que tanto tiempo hace existe en la mente y corazon de los españoles, deseando legar á la posteridad un monumento que recuerde la proclamacion del dogma de fe anunciado al mundo el 8 de diciembre de 1854, afirmando lo que España habia creído y publicado con tanta anticipacion, tiene hoy ocasion

la mas oportuna de realizarse en el centro mismo de la corte hispana. Muchos pensamientos han tenido lugar acerca de la clase y forma del monumento indicado, unos de altas inspiraciones, y otros bastante reducidos: el que presentamos, término medio entre aquellos, digno á la vez que realizable, creemos llenará los deseos de todos: este es su fundamento. Tenemos entendido que notado por unos estudiosos arquitectos el disgusto del público de Madrid al palpar sobre el terreno el proyecto aprobado de las obras de ensanche y embellecimiento de la Puerta del Sol, formaron un ligero croquis de la plaza dándola una forma semicircular elegante, arreglado en cuanto lo permiten las avenidas y relieve de aquella parte de la poblacion: estudiado despues por uno de los arquitectos de mas renombre en la capital, parece tiene pensado someterlo á la aprobacion del gobierno. Segun este nuevo proyecto, debe quedar una gran plaza semicircular, cuyo eje es perpendicular al edificio que ocupa el ministerio de la Gobernacion, al que próximamente concurren los centros de algunas calles que, para decorar su entrada, se presentan cubiertas con elegantes arcadas, quedando francas la carrera de San Gerónimo y calle Mayor: lo que era hospital de Buen Suceso se convierte en casa particular, y al frente del ministerio se coloca una regular Iglesia. Hé aqui el sitio y el momento mas oportuno para erigir un templo monumental por toda la nacion, en obsequio de Maria Santísima, bajo la advocacion de la Concepcion Inmaculada.

¡Lástima que en la capital de la monarquía no sea un templo de grandes dimensiones, que sirviendo de catedral, llenase el vacio que se hace tan notable en Madrid! Pero hágase un buen templo, obra nacional, con la solidez, riqueza y gusto que se merece el objeto, y será este monumento de eterna honra para el pueblo y para el reinado y siglo en que se erige.

II.

Ninguno de los géneros de arquitectura conocidos ha merecido mayor aplauso ni mejor aceptación para construcción de templos que el ojival ó de gusto gótico: sus elegantes proporciones; aparente ligereza, esbeltez de sus apoyos y diafanidad de sus arcos; sus preciosas torrecillas, calados chapiteles, y la luz misteriosa de sus rosas y luceros, le dan ese mágico aspecto que inspira la admiración y recogimiento, tan adecuado al lugar á que está destinado: así que, desearíamos que el templo monumental que proponemos en la Puerta del Sol para dar culto á María Santísima de la Concepcion, fuese de gusto gótico; pero esta sublime arquitectura no se cultiva hace muchos años, y no avezados nuestros arquitectos á sus formas y ejecución, ni estando los artistas ni artesanos de nuestros tiempos inspirados de ese sentimiento de hacer que no se dice ni puede enseñarse; que nace de la costumbre, y que á poco que varíe su ejecución se desfigura, cambia y altera de tal modo, que todo pasa por gótico, aunque sea degenerado y corrompido, siendo una hilaridad en la historia de las bellas artes de los tiempos presentes, que por querer imitar á nuestros antepasados, y en medio del orgullo de nuestro saber, nos quedamos muy atrás en las obras que emprendemos.

Este atraso, de que indudablemente se resentiría el templo de que tratamos, si se hubiese de construir bajo el espresado género, determinaría la época de su edificación: pero ¡qué triste es dejar consignado un monumento con obras de decadencia! Aun con dichos defectos, no habría suficiente número de artistas: la construcción marcharía con lentitud, sobrevendría el cansancio, y quedaría en obra empezada. Por lo que, persuadidos de estas lamentables verdades, que con disgusto se ven y palpan, y considerando

que es á mediados del siglo XIX cuando se trata de erigir el monumento, época compuesta de todas las épocas, incolora en todos sentidos, cuyas modas y gustos varían con la rapidez que experimentan sus invenciones; que todo se quiere como se marcha y comunica; que es el siglo del cristal y del hierro, de las fantasías y las ilusiones; tiempo variado é inconstante, tiene que emplearse un género de arquitectura que no obligue á determinadas épocas y gustos, sino una cosa agradable. Un templo sólido, que eternice la memoria, digno y rico; un templo que, sostenido por machones y arcadas de granito, le den solidez y duración, enlazándole con las construcciones modernas; que como obra monumental y española, sea todo él construido, desde el cimiento á la cúspide, por españoles y materiales del país; que dé lugar al albañil, carpintero, herrero y fundidor, que en sus pavimentos y muros luzcan los granitos y mármoles de todas las provincias de España, hagan un esfuerzo las fundiciones de hierro y fábricas de cristal para vestir paredes, techos y agujas; doren sus cúpulas bolas y aristones los buenos oros españoles; pinten los muros nuestros buenos pintores; agrúpen las figuras los escultores; los marmolistas labren los retablos; los broncistas las rejas; los tallistas las sillería de coro, ornato de cuadros, órganos, puertas y cajoneras que antes armó el carpintero; y á su moviliaria concurren el platero y bordador, el tejedor y el tapicero; en fin, tomen parte los pueblos todos, y esta obra española llevará la gloria del fin monumental propuesto, y será digna del gran misterio á que se dedica.

III.

El medio de obtener un buen proyecto debe ser invitando á un certamen general, en que todo español pueda presentar en un término dado los planos de plantas, frentes y secciones del

proyecto de un templo monumental dedicado á perpetuar la declaracion del dogma de fé de la Purísima Concepcion de María, en el cual se cifren las siguientes bases: sujetarse á una escala determinada todos los proyectos y á un plano dado de estension: tiempo limitado de ejecucion, marcando las plantas, alzados y secciones que por lo menos han de presentarse: descripcion de los materiales de que se ha de componer: medios de ejecucion, tanto de la clase de artistas como de fabricantes con que ha de contarse, para que el jurado elegido vea si es factible la realizacion del proyecto. El templo, propiamente dicho, deberá tener una capilla mayor, en cuyo centro se eleve un suntuoso pedestal, base de una colossal imágen de la Santísima Virgen, rodeado de cuatro mesas de altar, una para el culto público, y otra de ellas para el rezo y oracion de los caballeros de la orden de Carlos III, que, como su principal Patrona la Señora de este misterio tengan sus capítulos en la capilla mayor. Rodearán la Iglesia del modo que mejor parezca á cada opositor: una capilla destinada á los caballeros de la insigne orden del Toison de Oro, donde celebren sus capítulos: otra para la Isabel la Católica, otra para los de la militar de San Fernando, y otra para los de San Hermenegildo. Tambien pudieran tener sus capillas propias las órdenes militares de Santiago, San Juan, Calatrava, Alcántara y Montesa, tributando así todos al engrandecimiento del fin propuesto. Un coro como para rezo divino perpétuo, sacristía y accesorios correspondientes á este edificio.

Dadas estas bases para un jurado artístico y conocedor, deberá cada opositor presentar su proyecto del gusto y género que mejor le pareciese, y se podrian conceder tres premios grandes y dignos: uno al mejor de todos los proyectos, que se construiría si era realizable; otro el mas inmediato en mérito y realizable, y un accesit á uno ú otro de los anteriores.

IV.

La realizacion de esta obra no depende sino de una sencilla voluntad, que creemos sea propicia desde luego, es decir, la aceptacion Real y la desu Gobierno. ¡Cómo pudiéramos dudar fuese esto imposible! Nuestros Reyes han venerado siempre el misterio de la Inmaculada Concepcion de María, hasta enorgullecerse con cubrir su pecho con una banda y blason de su nobleza que lo signifique, y tenemos visto repetidas veces á S. M. la Reina, llena de entusiasmo y celo religioso, presidir los capítulos de la Orden, que con tanto amor á la Reina del cielo creó su augusto abuelo, el gran Carlos III. Todos los gobernantes que han sido y son han procurado siempre lucir la banda de tan insigne Orden: los grandes y magnates llevan la banda, y los que no lo son, cubren tambien su pecho con cruces mas pequeñas de la Orden de la Concepcion; siendo escaso el número de españoles que no se hallen inscritos en alguna congregacion ó cofradia, en cuya entrada no hayan hecho voto de defender el misterio de la Inmaculada Concepcion: todo, pues, inspira en España amor á su pura Patrona.

Con tan general aceptacion, civil militar y eclesiástica, consideraríamos agraviar al trono y al gobierno si dudáramos un momento de su amplia proteccion al monumento que proponemos, á toda la grandeza, y por concluir, á todos nuestros compatriotas, de cualquier clase y condicion, si no esperásemos que, concedido y aprobado por S. M. el llevar á cabo lo que pedimos, no concurrieran las provincias todas, y los españoles, con dádivas y suscripciones á erigir un templo monumental en memoria de la proclamacion dogmática de la Purísima Concepcion de María Santísima.

Madrid 30 de Noviembre de 1858.
—MIGUEL G. BAGUERO.

INVOCACION.

Hoy es un gran día para la Iglesia católica, para toda la cristiandad; día de la mas pura efusion, de consuelos los mas dulces y mas puros como es dulce, pura y amorosa la Madre á quien hoy dirigen sus fervorosas plegarias y sus plácemes mas sinceros todos los españoles que tienen la dicha de conservar viva en su corazon la llama de la fé que heredaron de sus antepasados. *Regina Cæli, lætare alleluja.*

El católico pueblo español, Señora y Reina de los cielos, une hoy sus cánticos y sus himnos á los himnos y los cánticos con que celebran vuestras inmarcesibles glorias los coros angélicos que circundan vuestro brillante solio.

El pueblo español, que se honra con teneros por Patrona, se postra ante vuestra imágen, y os proclama la mas hermosa de las Vírgenes: *Tota Pulchra.*

Nosotros, Reina de los Angeles, Madre y Abogada nuestra, solo os pedimos hoy una gracia; hoy, Señora, que es el gran día para el cielo, para el orbe y para esta España, con la que os habeis mostrado siempre cual Madre cariñosa.

Si algun día, Señora, los estravios de esta nacion desventurada llegasen á atraer sobre ella las iras del cielo, no rehuséis las súplicas de aquellos de vuestros esclarecidos hijos que, nacidos en España, se sacrificaron por la gloria de vuestro querido Hijo. Sus votos, como los nuestros serán los de ver feliz y dichosa á esta nacion, que se honró siempre con proclamar y defender vuestra *Pureza Inmaculada.*

Las naciones, Sma. Señora, solo pueden ser dichosas y felices aclamando por Madre, porque, ¿cómo adorando á la *Madre*, se ha de ofender al *Hijo*? Ni, ¿cómo puede el *Hijo* dejar de mirar con benevolencia á los que

se cobijan á la sombra del manto protector de su Dulcísima Madre?

Haced, pues, ¡oh *Virgen pura!* que crezca nuestro amor hacia vos, que la devocion al sacratísimo misterio que hoy celebra la Igleria católica, mas ardiente, mas fervorosa cada día, nazca ó se despierte en los pocos corazones que no sienten el placer de amaros, y entonces, y solo entonces, podremos disfrutar la paz y la ventura que en vano se intentaria buscar en esta tierra que con sus amarguras y quebrantos nos obliga con harta frecuencia á levantar los ojos, bañados de lágrimas, hacia el brillante solio que ocupais, y vislumbra la fé católica en el celeste Empíreo.

JOSE TORÁ DE ABELLAN.

A LA PURÍSIMA CONCEPCION DE MARIA.

Cunctas hæreses sola interemisti.

En medio de tantas cuitas y tribulaciones con que somos afligidos por nuestras culpas, todavia el Altísimo nos regala con inefables consuelos, que suavizan nuestros padecimientos, y alientan nuestra esperanza de que algun día se levantará el azote que castiga á la católica España; y que amanecerá, si no para nosotros, al menos para nuestros hijos, una era de felicidad y de bienandanza. Sí, porque los españoles que desde el principio de la Iglesia católica fueron entusiastas y fervorosos adoradores de la Reina del cielo, continúan firmes y constantes en la misma santa devocion. En este suelo privilegiado de María jamás prevalecieron los enemigos de las glorias de la Madre de Dios: los *verdaderos* españoles rechazaron siempre con indignacion á los que impugnaron las prerogativas de la es-

celsa Señora; pero muy especialmente se distinguió nuestra patria en defender, predicar y promover el culto de su Concepcion Purisima. Jamás cesó de rogar, instar, y santamente violentar, á la suprema Cabeza de la Iglesia, para que definiese, como dogma católico, que Maria habia sido concebida sin culpa original desde el primer instante de su ser: que la destinada para ser Madre de Dios no habia estado ni un solo momento sujeta á la dominacion del demonio, que la carne Purisima que habia de suministrar materia para la formacion del cuerpo de Jesus, ni un solo instante estuvo manchada con el fomes de la concupiscencia; en fin, que nunca habia contraido culpa la Madre de la gracia.

Llegado ya el dia venturoso en que Nuestro Santo Padre Pio XI declaró como dogma de fe, que Maria fué concebida sin mancha, toda la España se conmovió; toda la España, rebotando en santo júbilo, entonó himnos y cánticos de alabanzas; las mas vivas emociones de celestial consuelo inundaron el corazon de los devotos de Maria. Las ciudades, las villas y las mas insignificantes aldeas se esmeraron en demostrar su gozo; todos con santa competencia procuraron celebrar con los mas solemnes cultos las glorias de la Concepcion Purisima. Aquel sagrado fuego de amor y de veneracion á este misterio, lejos de extinguirse, siempre va en aumento. Parece un prodigio continuado del Altísimo la nunca interrumpida alegría y alborozo santo, con que la España católica saluda en el dia 8 de diciembre á la Concepcion Inmaculada de Maria: todos sus devotos se apresurarán á felicitarla por el singular privilegio, con que Dios la enriqueció. Todos se apresuran en este dia á recibir los santos Sacramentos, para purificar sus almas de la culpa, y depositar en su pecho aquel santísimo cuerpo, que fué formado de la Purisima sangre de Maria.

Sigan los españoles católicos hon-

rando y venerando á la Purisima Señora, y no lo duden, la Soberana princesa los bendecirá como lo hizo con nuestros padres. La Purisima cobijará bajo su régio manto á nuestra escelsa Reina: y recompensando su ardiente fe y su caridad inagotables, consolidará su trono, hará que florezca su reinado, y preparará á su amante hijo S. A. el Principe de Asturias, una monarquía que le haga digno sucesor de los Ferrnandos y de los Recaredos.

La Purisima reanimará la piedad de los antiguos ministros consejeros y diplomáticos de nuestra Reina; pues ellos, siendo sábios y cumplidos caballeros, no se avergonzaron de ser humildes devotos suyos, y por esto colocaron su imágen sacrosanta á la entrada del Palacio de los Consejos de Castilla. Ellos fueron grandès legisladores, profundos juriseconsultos y discretos gobernantes, porque fueron muy devotos de la que es Madre de la sabiduría.

La Purisima esforzará á nuestros valientes guerreros, si la invocan humildes y confiados. Ellos serán invencibles, si imitan los ejemplos que les dieron los inmortales caudillos Hernan Cortés, Alvarado y los Pizaros, en cuyas banderas la Purisima ocupaba el lugar mas privilegiado. A la Purisima invocaba el gran capitán en la célebre jornada de Lepanto; y Magallanes, al descubrir el Estrecho, que le dió su nombre: á la Purisima invocaron los heróicos defensores de Zaragoza y de Gerona, y á la Purisima invocan hoy nuestros soldados de Cochinchina al entrar en los combates contra los bárbaros asesinos de nuestros inocentes misioneros.

Saludámoste, pues, ¡oh Divina Maria! y te damos mil plácemes porque fuiste concebida sin mancha. Invocámoste para que limpies nuestra patria de todos los errores y de todas las herejías. *Cunctas hæreses sola interemisti.* Tu arrojaste del mariano suelo los mahometanos, cuando los nobilísimos astures se acogieron á tu imágen de Cova-

donga, y los ayudaste milagrosamente en aquella memorable victoria que colocó en el monte Auseba la cuna de la restauración de la nobleza, de la monarquía, de la Religión y de la independencia de la España. Levántate ahora, Divina Befona, y ahuyenta del suelo español la semilla de la discordia que nos divide: conviérte á tanta y tan numerosa multitud de ilusos, de fanáticos, de malandrines, que intentan descatolizarnos. Yo así lo espero, pues prometiste en las riberas del Ebro, que tu imagen sacrosanta del Pilar de Zaragoza era el simbolo de la alianza eterna que hacías con la España de conservar en ella la fé hasta la consumación de los siglos. Hazlo, pues, Virgen Purísima, y nosotros te seremos agradecidos devotos, entonando con santo entusiasmo que tú destruiste todas las herejías. *Cunctas hæreses sola interemisti.*

A MARIA SANTISIMA

EN

SU CONCEPCION INMACULADA.

ODA.

Cándida Reina del brillante día,
Blanco lirio inmarchito,
Dulce esperanza mía,
Paloma de Salem, Virgen Maria,
Hoy tu sagrado amparo necesito.

Sí; que tu nombre santo
Es un eco de amor, cuya dulzura
Modulará las notas de mi canto,
Y les dará su encanto
Y su amante y Purísima ternura.

Mil veces y otras mil, rosa del cielo,
Canté tu santa historia,
Y aun con ferviente anhelo

Quiero que animes de mi tumba el hielo,
Y que ilumines con tu luz mi gloria.

Un día el hombre en su tranquila frente
Reflejó la mirada
Del Dios omnipotente;
Y noble y grande se elevó su mente
Con el aliento del Señor creada.

Mas ¡ay! el soplo de la culpa impura
Granó un delito en ella,
Manchando su blancura,
Y le robó por siempre la luz pura
De su divina y celestial estrella.

Y el serafin de la inocencia santa
Que con ardiente anhelo
Le guiara en el suelo,
No halló en la tierra do fijar su planta,
Y huyó veloz con su pureza al cielo.

Pero el Señor eterno, que en su mente
Su augusta Madre concebido habia,
Le dijo con su voz omnipotente:
«Espíritu de amor, dobla la frente,
Que aun es mas pura que tu ser, Maria.

La azucena del valle, cuyo seno
De perfumes y encantos,
Aun plegadas sus hojas, está lleno,
No merece tocar, con brillo tanto,
La orla sagrada de su blanco manto.

La dulce voz del aura que murmura
Del bosque en la espesura,
Sin que sus ecos interprete el hombre,
No se atreve á decir; siendo tan pura,
Ni una vez sola su Divino Nombre.

La blanca y clara estrella
Que mi ciclo ilumina,
Pierde su ardiente luz, radiante y bella,
Ante el fulgor suave que destella
En su mirada púdica y divina.

Que para ser mi Madre soberana
Entre miles de miles fué escogida:
Yo le di ser y vida
Libre en su origen de la culpa humana,
Porque *fué sin pecado concebida.*»

Asi habló el Sumo Dios, y cielo y tierra
Sus arcanos supremos acataron,
Su poder admiraron,
Y á la que tal amor y gracia encierra.
Como Reina y Señora proclamaron.

¡Oh! Yo tambien en el cenit la veo;
Tambien su luz me inspira:
Tambien su nombre leo;
Y en el brillante círculo en que gira
Va iluminando mi mayor deseo.

Que el alma mia á comprender alcanza
Que el astro de mi bien y mi alegría
Radiante en lontananza,
Fulgura como el sol de mi esperanza
En la sagrada frente de María.

Y en todas partes su esplendor bendito
Halla mi pensamiento,
Y me presta el valor que necesito
Al mirar en el ancho firmamento,
En el libro de Dios mi nombre escrito.

Sí, Reina de las Vírgenes sagrada;
Tú embelleces mis horas,
Y en tu dulce mirada,
Pura como la luz de la alborada,
Mi dicha y mis amores atesoras.

Yo bendigo tu amparo soberano,
Dulce Madre, que al hombre
Do quiera tiendes tu clemente mano,
Porque es tu *puro Nombre*
La mejor esperanza del cristiano.

ENRIQUETA LOZANO DE VILCHES.

(*La Regeneracion.*)

ANUNCIOS.

TOLEDO EN LA MANO.

DESCRIPCION HISTORICO-ARTISTICA DE LA CATEDRAL
Y DEMAS CELEBRES MONUMENTOS DE ESTA FAMOSA
CIUDAD, Y ESPLICACION DEL OFICIO Y MISA MUZARABE
Y DE LAS CEREMONIAS ESPECIALES QUE SE PRACTICAN
EN LAS FUNCIONES DE LA SANTA IGLESIA PRIMADA DE
LAS ESPAÑAS, CON ALGUNAS NOTICIAS BIOGRAFICAS DE
SUS PRELADOS.

POR DON SISTO RAMON PARRO.

Esta obra, la mas completa y minuciosa que hasta ahora se ha publicado sobre los monumentos toledanos, contiene curiosas noticias históricas de los mismos y de las demas preciosidades que encierra la antigua corte goda; y su exacta y detallada descripcion, escrita á la vista de los propios objetos. Consta de dos tomos en 8.º de marca francesa, en buen papel é impresion: el primero que comprende cerca de 900 páginas, está destinado únicamente á la descripcion de la Catedral y esplicacion de la misa muzárabe y ceremonias particulares de las funciones solemnes; y el segundo con poco menos volúmen, dá razon igualmente circunstanciada de todos los demás monumentos públicos, así religiosos como civiles, y de algunos de dominio particular, como tambien de las ruinas de antigüedades romanas, árabes, etc., no dejando nada que desear á la curiosidad de los viajeros.

Se vende en Toledo, á 40 rs. en rústica y 47 encuadernado á la holandesa, en las librerías de Fando, calle Ancha núm. 34, y de Hernandez, Cuatro Calles y calle Ancha núm. 96.

TOLEDO.

IMPRENTA DE SEVERIANO LOPEZ FANDO,
CALLE ANCHA NUM. 34.